

Secretaría Académica

Licenciatura en Filosofía
Antropología Filosófica

Año Académico 2018

1) FICHA DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Cátedra	Código
Antropología Filosófica	

Resolución ministerial de aprobación del plan en el que está la asignatura	
Ciclo donde está ubicada la asignatura	
Área donde está ubicada la asignatura	

Carga horaria total	Horas Semanales		Régimen de dictado	
	Teóricas	Prácticas	Anual	Modular
	4			X

Domicilio/s donde se dicta:
Teléfonos:
Observaciones

2) EQUIPO CÁTEDRA¹

	Nombre y apellido	Nº Legajo	Categoría	Dedicación
	Responsable:			
	Susana Alonso		Adjunta	Simple

¹ Los datos aquí consignados deben ser coherentes con la Disposición del Departamento que correspondiera.

3) PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

La Antropología Filosófica ha tomado en las últimas décadas su proyección temática de la reflexión filosófica en torno al lugar singular del ser humano en el mundo y su apertura a la realidad.

4) OBJETIVOS GENERALES

Los Objetivos Generales expresan los saberes y conocimientos que los alumnos deben alcanzar al final de la asignatura y que se integran en las actividades profesionales, ya definidas como incumbencias o alcances del título.

Los objetivos apuntan a definir esos aprendizajes complejos y resolutivos.

Se refieren a los saberes que el alumno construirán en base a experiencias, clases, lecturas, prácticas y producciones, a propósito de los contenidos.

Los fines en la formación universitaria son alcanzar el *saber hacer de las actividades propias de la profesión* con eficiencia. Prácticas eficientes de intervención, asistencia, investigación y prevención.

En efecto, en estos logros se integran experiencias de aprendizajes de teorías, de sistemas conceptuales; experiencias prácticas, procedimentales y logros actitudinales o de formación subjetiva.

Si hubiera ley que regula el ejercicio profesional debe considerarse esa letra.

Los Objetivos Generales deben componer un conjunto consiste, ser formulados en un mismo grado de generalidad y, reiteramos, ser coherentes con el perfil y los alcances del título.

Creemos que 5 ó 6 expresiones alcanzan para estas definiciones.

Es imprescindible que los alumnos conozcan hacia dónde queremos llegar al final del curso y estas expresiones deberían ser orientaciones que ubiquen al alumno para transitar la asignatura.

Los Objetivos generales expresan el “contrato didáctico” que el estudiante hace con el equipo docente y con la institución, pone en claro qué se espera de él y por tanto deben ser explicitados al comienzo del año académico.

Precisamente por ello, en los exámenes se juzgan los aprendizajes respecto de estas definiciones, marcan el alcance y el límite de lo que se puede exigir en la

instancia de evaluación final.

ESTE TEXTO EXPLICATIVO, UNA VEZ LEÍDO, DEBE RETIRARSE PARA DAR LUGAR A LAS DEFINICIONES DE LA ASIGNATURA.

5) ORGANIZACIÓN CURRICULAR

En este apartado debe expresarse las condiciones de ingreso a la cátedra, o sea la tabla de correlatividades previa a la misma.

Debe incluirse también el modo de agrupamientos de los alumnos, si se han organizado **Comisiones**, turnos matutinos y vespertinos, si hay turnos nocturnos, si son rotativos, en qué casos, etc., indicando los docentes a cargo de cada una.

Referir dónde se dictan clases teóricas y prácticas, aulas, laboratorios, talleres, etc. Igualmente informar cómo se ha organizado el **Sistema de Consulta** de cátedras, docentes afectados, frecuencias, horarios, aulas.

Hacer expresa referencia a los **Convenios**, si fuera el caso, con entidades públicas o privadas para las prácticas que la cátedra requiere y cómo se registran.

ESTE TEXTO EXPLICATIVO, UNA VEZ LEÍDO, DEBE RETIRARSE PARA DAR LUGAR A LAS DEFINICIONES DE LA ASIGNATURA.

En las carreras que se acreditan debe armarse el siguiente cuadro. La información así discriminada ha sido exigida en los últimos procesos y es conveniente que ya esté construido para evitar dobles esfuerzos de parte de los docentes.

Tipo de Actividades	Carga h. Semanal	Carga h. anual /modular	Ámbitos donde se desarrolla	Nº inmueble	Nº convenio
Curriculares					
Teóricas					
Exposición					
Trabajo grupal áulico					
Indagación bibliográfica					
Producción de material Teórico (mapas conceptuales, informes,					
Otras					
Ejercitaciones					
Prácticas rutinarias ...					

Otras					
Prácticas					
Resolución de problemas					
Trabajo de campo					
Estudio de casos (reales o simulados)					
Otros					
PPPS					
Total					

6) UNIDADES TEMÁTICAS

La programación debe presentar los contenidos organizados según unidades temáticas, grupos de contenidos con cierta autonomía conformados alrededor de ejes o principios y pueden nominarse por tema, títulos, problemas, hipótesis, etc., manteniendo coherencia en el conjunto.

La Síntesis temáticas y los Descriptores son recursos de orientación para el alumno y recursos para los coordinadores en cuanto permiten una análisis de articulación interna, expone los ensambles verticales y horizontales entre asignaturas, al modo de un mapa conceptual donde se pueden detectar los recortes, las reiteraciones y omisiones, niveles de complejidad disímiles, etc. etc..

UNIDAD TEMÁTICA N° 5:

Síntesis temática de la unidad: La síntesis temática correspondería a un resumen, como un abstract o un relato breve y anticipatorio del contenido de la unidad y su relación con el plan de estudios y con las actividades propias de la profesión. Podría definirse un eje o red conceptual que atravesase el espacio curricular.

Descriptores: Los descriptores podrían interpretarse como nudos conceptuales o temáticos que se desprenden del eje o red conceptual. Se podrían asimilar a las palabras claves que se exigen en la publicación de un artículo.

Una vez identificados los de cada unidad, puede armarse articulaciones con los de otras asignaturas e ir conformando redes lógicas cada vez más amplias.



Objetivos Específicos: Son expresiones de logros parciales que pueden alcanzarse al cabo de cada unidad temática y que en conjunto componen los objetivos generales. Deben ser coherentes entre si y consistentes con las competencias que señalan los alcances y con los rasgos del perfil del egresado. Sería importante que los objetivos específicos, se expresen como “productos tangibles”, a alcanzar, según las recomendaciones de la acreditación, lo más concretas posibles.

Sería conveniente expresarlos como competencias que integran saberes teóricos, técnicos y posiciones políticas, pero que se muestran en producciones, en un “hacer” correcto, preciso, apropiado al contexto y circunstancia, con capacidad de ser explicado, argumentado teóricamente

Recomendamos muy especialmente incluir en estas expectativas la mejora en las competencias comunicacionales, orales y escritas.

Estos objetivos específicos deben estar claramente explicitados y explicados al inicio de cada unidad y son el marco de las evaluaciones parciales, el alcance y el límite de un examen.

Contenidos: Los contenidos pueden adoptar varias formas, en términos conceptuales se refieren a la apropiación de conceptos, principios y sistemas teóricos; en términos procedimentales se refieren a destrezas en el manejo de códigos, habilidades que juntas componen tecnologías propias, identificatorias de la profesión. En términos actitudinales son posiciones éticas, valoraciones, posiciones subjetivas que también se van forjando en función de conocimientos y saberes.

El núcleo de estos son los contenidos mínimos ya aprobados a nivel ministerial o los acordados en los consorcios académicos para el caso de las carreras que acreditan y, es tarea de la cátedra desagregarlos y programarlos.

Sería recomendable un esfuerzo por incluir contenidos de fuentes disciplinares diferentes para que el egresado se forme en perspectivas diversas que muestren la complejidad de la realidad, política, histórica, filosófica, social, psicológica, incluir, incluso, otros materiales de cultura que da el cine, la literatura, los mitos, etc., todo ordenado en torno a una formación profesional amplia, crítica, más allá de la racionalidad técnica.

Debe considerarse que esta selección y organización de contenidos está en

relación al lugar que ocupa la asignatura dentro del plan o sea el tránsito de conocimientos y experiencias previas que se puede suponer en el alumno; la carga horaria y el tipo de contenido de la materia.

Cronograma

La cátedra debe definir un cronograma tentativo del desarrollo de la asignatura en función del Calendario anual y de las cargas horarias, de los contenidos mínimos y los acordados con la Coordinación.

Debe indicarse también las fechas de los parciales.

Bibliografía básica

Cada unidad debe señalar la bibliografía básica. Incluye los textos imprescindibles para el recorrido de la unidad. En las carreras que se acreditan debe verificarse que las bibliotecas de la institución, incluso las virtuales, dispongan del texto que se indica, no pueden incluirse textos que no estén en las bibliotecas.

Podría decirse en términos generales que se deberían incluir los textos clásicos del campo teórico y las últimas producciones de nivel académico; los reportes de las investigaciones pertinentes y en curso y las revistas científicas si las hubiera. Asimismo es material conveniente, como lo dijimos, el material literario, periodístico y cinematográfico porque pueden ser usadas como metáforas de temas centrales.

Para las referencias bibliográficas proponemos los siguientes esquemas que corresponde a normas APA (Manual de Publicaciones de la American Psychological Association) que se están usando en la mayoría de los ámbitos de las ciencias sociales. Puede acordarse otro sistema de normas.

a) Referencia de libros

Autor, A. A., y Autor, B. B. (Año). Título del Libro. Lugar: Editorial

b) Referencia de partes de libros

Autor, A. A., y Autor, B. B. (Año). Título del capítulo del libro. En A. Editor, B. Editor, y C. Editor (eds.), Título del Libro (pp. xxx-xxx).
Lugar: Editorial.



c) Referencia de artículos de revistas

Autor, A. A., Autor, B. B., y Autor, C. C. (Año). Título del artículo. Título de la Revista, xx(x), pp-pp.

d) Referencia de tesis

Apellido, A. A. (Año). Título. (Tesis de Maestría o Doctorado). Nombre de la Institución. Lugar.

e) Referencia de ponencias y conferencias

Colaborador, A. A., Colaborador, B. B. Colaborador, C. C. y Colaborador, D. D. (mes, año). Título de la colaboración. En E. E. Presidente (Presidencia), Título del simposio. Simposio llevado a cabo en la conferencia de Nombre de la Organización, Lugar.

f) Referencia de medios audiovisuales - Película

Apellido, A. A. (Productor), & Apellido, B. B. (Director). (Año). Título de la película [Película]. País de origen: Estudio.

g) Referencia de recursos electrónicos e internet - Documento obtenido de un sitio web

Ejemplo: Osorio, C. (2003). Aproximaciones a la tecnología desde los enfoques en CTS.

Recuperado de <http://www.campus-oei-org/salactsi/osorio5.htm#1>

h) Referencia de recursos electrónicos e internet - Contribuciones en blog, foros de discusión, listas de correo electrónico, videos publicados en la web

Autor, A. A. (día, mes, año). Título del post [Descripción de la forma].

Recuperado de <http://www.xxx.xxx>

i) Referencia de recursos electrónicos e internet - Publicaciones periódicas electrónicas

Autor, A. (Año). Título del Artículo. Título de la revista, xx(x), pp-pp.

Recuperado de <http://xxxxxx.xxx>

Bibliografía complementaria

Igualmente en este caso debe indicarse en cada unidad. Incluye los textos pertinentes a los contenidos y competencias pero, no imprescindibles. Podrían ser de interés para profundizar temas.

Idénticas normas para referencias que la bibliografía básica.

ESTE TEXTO EXPLICATIVO, UNA VEZ LEÍDO, DEBE RETIRARSE PARA DAR LUGAR A LAS DEFINICIONES DE LA ASIGNATURA.

7) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Señalar las Estrategias didácticas programadas. Esta selección dependerá de los objetivos planteados en este mismo documento; por cierto del lugar de la asignatura en el plan de estudios, de los aprendizajes previos del alumno; de los ámbitos disponibles, etc. etc. .

Sería recomendable que equilibren las formas prácticas, las ejercitaciones y las formas teóricas, también en este caso conforme al perfil de la asignatura.

Sería importante también que tanto los objetivos específicos, como las actividades y las consignas de evaluación tiendan a expresarse como “productos tangibles”, según las recomendaciones de la acreditación, lo más concretas posibles.

Presentamos ejemplos que podrán ajustarse para definir actividades o para expresar objetivos o consignas de evaluación.

- ✓ Exposiciones individuales y grupales sobre recorridos de textos y/o experiencias prácticas. – registros y devoluciones.
- ✓ Ejercicios de escritura, ensayos, informes, protocolos, con integración de información cuantitativa y cualitativa y uso de TICs.
- ✓ Diseño de planes de trabajo diagnóstico, y/o intervención, y/o seguimiento.
- ✓ Debates en torno a temas señalados previamente y según líneas de búsqueda bibliográfica, incluyendo uso de TICs
- ✓ Participación como auxiliar en la organización de encuentros científicos.



- ✓ Participar en Observatorios, Institutos y Centros en tareas auxiliares de investigación y extensión.
- ✓ Realizar ejercitaciones (rutinas con transferencias en casos diversos para aprender códigos, encuestas, entrevistas, cálculos matemáticos, contables, procesamiento estadístico, etc. etc.)
- ✓ Resolución de problemas reales, propios de la profesión, en propuestas de complejidad creciente.
- ✓ Resolución de problemas en simulaciones de casos propios de la profesión en propuestas de complejidad creciente.
- ✓ Prácticas supervisadas en la institución (laboratorios, bibliotecas, estudios jurídicos, contables, etc.)
- ✓ Prácticas supervisadas extra institucionales (entrada al campo, primeras entrevistas con agentes, familiarización con el organigrama, normas y actividades, planes y formas de trabajo, etc.)
- ✓ Análisis y discusión de casos al modo de ateneos
- ✓ Traducciones técnicas del inglés
- ✓ Análisis de documentación de peritajes

8) EVALUACIÓN

Los alcances ya están señalados en los Objetivos, la evaluación sería una estimación comparativa entre estos horizontes y los rendimientos efectivos de cada alumno.

Tal como lo define el Artículo N° 33 del Reglamento de Examen (Resolución HCS N°250/2009), se evalúa conforme la escala de calificación: 0 Reprobado; 1, 2 y 3 Aplazado; 4 Suficiente; 5 Regular; 6 Bueno, 7 y 8 Muy bueno; 9 Distinguido y 10 Sobresaliente.

Debe señalarse Cronograma de las actividades de evaluación de proceso, que indiquen fecha (o semana del mes) de las evaluaciones parciales y contenidos. Asimismo debe indicarse las fechas estimadas de los recuperatorios que la cátedra decida.

Las devoluciones son claves, hacen de las evaluaciones una posibilidad de aprendizaje, el alumno debe comprender sus errores y sus aciertos. Deben ubicarse en el cronograma y deben estar a cargo de docentes.

Si por razones del mismo ritmo del proceso u otras contingencias, se debiera modificar el cronograma, la cátedra debe asegurarse la comunicación efectiva de los cambios a la coordinación y a los alumnos.

Los instrumentos de evaluación son materiales de la cátedra y deben archivarlos en el caso de las carreras que se acreditan.

9) CONDICIONES DE REGULARIDAD

La cátedra debe indicar claramente los requisitos para la regularización de la asignatura, trabajos prácticos en número y porcentaje; producciones teóricas y/o prácticas; parciales, oportunidades de recuperación, etc. .

En las cátedras anuales, no sería conveniente fijar condiciones que decidan la obtención o no de la regularidad en el primer examen. Más bien confiar en que la continuidad del proceso puede producir reestructuraciones intelectuales.

Se recomienda, particularmente en los primeros años y en función de políticas de inclusión, que obtención de la regularidad se defina al final del cursado y que se decida con criterio de evaluación integrativa para evitar que al principio del cursado el alumno pierda la regularidad.

Art. 24 del RG Exámenes

10) CONDICIONES DE APROBACIÓN EN EXAMENES FINALES LIBRES

El examen libre tiene dos instancias: una parte práctica basada en el programa vigente de la asignatura; de aprobarse esta primera parte, el alumno pasa a la parte oral, donde se indaga acerca de conocimientos del mismo programa, fundamentalmente sobre las teorías que sustentan la práctica. El alumno deberá demostrar la adquisición de las competencias planteadas para cada parte de la presente planificación, además de comprensión y coherencia entre la relación de los temas.